

# OPOSICIONES A SECRETARÍA –INTERVENCIÓN EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA LEÓN

## Titulación requerida para acceder a la oposición

Para acceder a la oposición estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o convalidación en su caso.

## Convocatoria publicada en el BOE de 2 de octubre de 2009

El número de plazas a cubrir es de 28. Del total de las plazas convocadas por turno libre se reservarán 2 para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 %.

## Programa

El programa consta de los siguientes apartados

Grupo I. Materias comunes (80 Temas)

Grupo II. Materias autonómicas (19 Temas)

Grupo III. Materias específicas (21 Temas)

## Ejercicios

La oposición constará de los siguientes ejercicios:

**Primer ejercicio eliminatorio:** consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de dos horas, un tema de carácter general elegido por el Tribunal, en relación con el contenido de las materias de los grupos 1.º y 2.º (materias comunes y materias autonómicas) del programa. Este ejercicio deberá ser leído obligatoriamente ante el Tribunal por el aspirante, apreciándose, fundamentalmente, la capacidad y formación general, la claridad de ideas, la precisión y rigor en la exposición y la calidad de expresión escrita. Transcurridos diez minutos de la lectura el Tribunal podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

**Segundo ejercicio eliminatorio:** consistirá en exponer cuatro temas oralmente, durante un tiempo máximo de 45 minutos de entre los comprendidos en el Programa del Anexo I de esta Orden: dos temas del grupo 1.º (materias comunes), otro del grupo 2.º (materias autonómicas) y otro, a elegir de entre dos extraídos al azar por el aspirante, del grupo 3.º (materias específicas). Antes de iniciar la exposición, el aspirante dispondrá de un período máximo de diez minutos para la realización de un esquema o guión de los temas que deba desarrollar. Una vez finalizado el primer tema o transcurridos diez minutos de la exposición el Tribunal podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar su actuación notoriamente insuficiente. Acabada la exposición, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre cuestiones relacionadas con los temas desarrollados, por un período máximo de quince minutos. En este ejercicio se valorará el volumen y comprensión de los conocimientos, la claridad de la exposición y la capacidad de expresión oral.

**Tercer ejercicio eliminatorio:** Consistirá en la resolución del supuesto práctico referente a las funciones propias de la Secretaría-Intervención que el Tribunal determine, durante un plazo de cuatro horas y que estará relacionado con las materias de todo el programa, pudiéndose consultar textos legales así como utilizar máquinas de calcular no programables, ni financieras. Este ejercicio deberá ser leído obligatoriamente ante el Tribunal por el aspirante, valorándose la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados.

**Cuarto ejercicio, voluntario y de mérito:** consistirá en efectuar, por escrito, traducciones directas e inversas, sin diccionario, de un idioma extranjero a elegir, entre inglés o francés, por el aspirante en su solicitud. El tiempo máximo para su realización será de 1 hora para cada lengua o idioma elegido

### **Sistema de enseñanza**

El sistema de enseñanza es exclusivamente a distancia a través de Internet, lo que permite una flexibilidad total para adaptarse a las necesidades del alumno.

A través de la plataforma e-learning de Aulátika los alumnos tienen una tutorización continua por parte del profesor y sesiones de videoconferencia interactiva. El horario de la videoconferencia será entre semana a partir de las 19,00 horas y los sábados a partir de las 9,00 horas

Para el seguimiento de las clases el alumno no necesita un equipamiento informático especial salvo un PC y una conexión a Internet .

### **Honorarios**

200 €/ mes

Matrícula: 30 €primer mes

En este importe no se incluyen los temas de los ejercicios

### **Plazo de matrícula**

El plazo de matrícula esta abierto permanentemente siempre de que haya plaza en los grupos constituidos o que se estén constituyendo